



## ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ALAGÓN, EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022.

Sres. Asistentes:

Presidente:

- Don Álvaro Martínez Dietta,  
Director Técnico de la Confederación  
Hidrográfica del Tajo

Vocales y asistentes:

- Don Adriano García-Loygorri Verástegui,  
Jefe de Explotación de la CHT.
- Doña Irene Melón Pérez,  
Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación de la CHT.
- Doña Rosario Muriel Bravo,  
I.T.O.P. adscrita a la Zona 3ª de Explotación de la CHT.
- Don Manuel García Oliva,  
Jefe de Servicio de la Zona 3ª de Gestión del  
Dominio Público Hidráulico de la CHT.

Representando a la Com. RR. M. D. del Alagón:

- Don Adrián Blanco Rodríguez.
- Don Juan Manuel García Domínguez.
- Don Juan José Sánchez Chaparro.

Representando a la Com. RR. M. I. del Alagón:

- Don Miguel Ángel Bartolomé Sánchez.
- Don Marco Antonio Martín Moreno.

Representando a la Com. RR. Río Ambroz:

- Don Benjamín Alfredo Esteban Blázquez.

Secretario:

- Don Francisco Javier Galán Díaz  
Adscrito a la Zona 3ª de Explotación

Previamente convocadas por el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo, don Álvaro Martínez Dietta, se reúnen, a través de videoconferencia, las personas que al margen se relacionan, componentes de la Junta de Explotación del Alagón, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día veinte de julio de dos mil veintidós.

Toma la palabra **don Álvaro Martínez Dietta, Director Técnico de la CHT**, para dar comienzo a la sesión de la Junta de Explotación del Alagón. Antes de comenzar, pide disculpas por el error en la fecha de la convocatoria, se convocó para el día 19, cuando debería ser para el día 20, error que fue subsanado el lunes. Procede a presentar a los asistentes para que digan a quién representan.

Siguiendo con el orden del día, el Sr. Director Técnico da paso al primer punto:

**1º) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**El Sr. Director Técnico** pregunta si existe alguna objeción al acta. Al no haber ninguna, la da por aprobada y da paso al segundo punto del orden del día:

**2º) SITUACIÓN DE EMBALSES Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA 2022.**

**El Sr. Martínez Dietta** cede la palabra a **don Adriano García-Loygorri, Jefe de Explotación**, quien comienza exponiendo los datos facilitados por Comisaría de Aguas, que publica la página web de CHT, a fecha lunes, 18 de julio: En toda la cuenca hay almacenados 4.818,9 Hm<sup>3</sup> sobre un total de 11.051 Hm<sup>3</sup>, frente a los 5.161,2 Hm<sup>3</sup> del año anterior.

Los volúmenes acumulados en los embalses de la cuenca del Alagón son:

Baños: 26,26 Hm<sup>3</sup>, Gabriel y Galán: 262,13 Hm<sup>3</sup>, Guijo de Granadilla: 11,56 Hm<sup>3</sup>, Jerte: 39,73 Hm<sup>3</sup> y Valdeobispo: 50,27 Hm<sup>3</sup>.

La situación del Sistema, según el Plan Especial de Sequía, es de PREALERTA. El Jefe de Explotación hace una llamada al ahorro del recurso. Seguidamente cede la palabra a la Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación, doña Irene Melón Pérez, para que exponga detalladamente el desarrollo de la campaña 2022.

**Doña Irene Melón Pérez, Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación**, comienza diciendo que la dotación actual en la Margen Derecha es de 17,5 m<sup>3</sup>/s, en la Margen Izquierda es de 18 m<sup>3</sup>/s y en el Ambroz es de 1,65 m<sup>3</sup>/s, solicitados como caudal.

El consumo a fecha 19 de julio, en la Margen Derecha es de 96,81 Hm<sup>3</sup>, sobre 180,21 Hm<sup>3</sup> de la concesión; en la Margen Izquierda es de 92,96 Hm<sup>3</sup> sobre 202,99 Hm<sup>3</sup> de la concesión; y en el Ambroz, de 6,86 Hm<sup>3</sup> sobre 13,04 Hm<sup>3</sup> adaptados a las 1.630 Ha que han dado este año de alta.

Continúa diciendo que se han ejecutado todas aquellas actuaciones previstas en la pre-campaña, que se iban a llevar a cabo durante el período noviembre-octubre, hasta abril.

En el mes de marzo del presente año, se ha llevado a cabo, de manera oficial, mediante acta de entrega, la cesión de la elevación del sector XVI, a la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha, debido a su Encomienda de Gestión.

Tal y como se anunció en la anterior Junta, dice, se han colocado 100 señales de prohibido el baño en toda la Zona Regable, para intentar evitar accidentes pasados y que al menos podamos hacer todo lo que sea nuestra responsabilidad.

La campaña se está desarrollando relativamente con normalidad, salvo las averías de todos los años, sobretodo fueron más intensas las dos primeras semanas de campaña, con algunos reventones de tuberías, así como varios filtros averiados. Ha habido dos averías recientes, tanto en la Margen Izquierda, en un caño laminado, antes del sifón del Jerte, como en la Margen Derecha. También reseña la Sra. Melón, que los días 20 y 21 de junio se realizó una visita por las zonas regables, por parte del Presidente, del Director Técnico y del Jefe de Explotación de la CHT, la cual califica de fructífera para todas las partes. La Jefa de la Zona 3ª de Explotación se une al llamamiento de ahorro de agua realizado por el Jefe de Explotación.

Respecto a los proyectos que se comentó que se comenzarían a redactar durante este año, con el Pliego de Proyectos, están avanzando. En los Sifones del Bronco y Aceituna ya se ha hecho la campaña de geotecnia y se ha detectado que en el Bronco afecta a un LIC de la Red Natura 2000, con lo cual se tendrá que realizar consulta al Órgano Ambiental, lo que dilatará un poco en el tiempo la redacción del proyecto. Así como avanzando en su redacción la eficiencia energética de los bombeos y demás que estaban pendientes, y otros que estaban ya redactados y que en campo intentamos transmitir para los siguientes presupuestos que se tengan en cuenta, algunos muy importantes para nosotros, como son la modernización pendiente de ambas Zonas Regables del Alagón, así como el proyecto del sector XVII. Los pliegos de mantenimiento están en activo: el de la Zona Regable del Ambroz, acaba de terminar el anterior pliego y ha empezado FCC Aqualia, esperemos que sea fructífero. También se ha terminado, antes de la campaña y de forma satisfactoria, la obra que en la última Junta de Explotación estaba pendiente también, del Canal I-III.

### **3º) TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA Y CÁNONES DE REGULACIÓN DE 2023. ESTUDIO ECONÓMICO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.**

**El Jefe de Explotación**, toma la palabra para pasar al siguiente punto del orden del día, e informar que el documento de Tarifas se colgó en la web hace una semana. Como siempre, se ha respetado el índice de años anteriores, para que sea más fácil su consulta y se han calculado con los mismos criterios de siempre.

Dice que, en general, las tarifas han subido porque el gasto de 2021, de 53 millones, ha sido muy superior al de 2020, de 44,5 millones, que fue un año atípico debido a la pandemia; con lo cual, este incremento se refleja en las Tarifas.

Las Tarifas se han calculado como siempre: Capítulo A) Gastos de Funcionamiento y Conservación, Capítulo B) Importes de Administración del Organismo Gestor, y Capítulo C) Aportación al Coste de las Obras.



Cabe indicar que han subido bastante los cánones relacionados con el usuario hidroeléctrico, porque, para ver el reparto de beneficios de las obras de regulación, se tiene en cuenta el precio de la energía.

**El Sr. García-Loygorri** se pone a disposición de los presentes para aclarar cualquier duda o comentario que hayan podido observar en el documento de Tarifas y procede a enumerar los apartados que corresponden a esta Junta de Explotación del Alagón y a realizar la comparativa con el año pasado:

Canon de Regulación del Sistema del Alagón:

Para los usuarios de riego: 26,32 €/Ha, frente a 20,44 €/Ha, del año anterior.

Para los usuarios hidroeléctricos: 0,000254 €/Kwh, frente a 0,000081 €/Kwh del año anterior.

Canon de Regulación del Jerte:

Para los usuarios de abastecimiento: 0,070706 €/m<sup>3</sup>, frente a 0,054027 €/m<sup>3</sup> del año anterior

Para los usuarios hidroeléctricos: 0,001281 €/Kwh, frente a 0,000422 €/Kwh del año anterior.

Canon de Regulación de Navamuño:

Para los usuarios de abastecimiento: 0,035263 €/m<sup>3</sup>, frente a 0,038735 €/m<sup>3</sup> del año anterior.

Para los usuarios hidroeléctricos: 0,001992 €/Kwh, frente a 0,000745 €/Kwh del año anterior.

Tarifa de Abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos:

Para usos varios distintos de riego: 0,100503 €/m<sup>3</sup>, frente a 0,086595 €/m<sup>3</sup> del año anterior.

Tarifa del Alagón, Margen Derecha:

Para los usuarios de riego: 16,55 €/Ha, frente a 39,01 €/Ha del año anterior.

La bajada es producto de la Encomienda de Gestión y de la asunción por parte de la Comunidad de Regantes de los gastos eléctricos del Sector XVI.

Tarifa del Alagón, Margen Izquierda:

Para los usuarios de riego: 27,98 €/Ha, frente a 37,60 €/Ha del año anterior.

**El Sr. Director** cede la palabra a la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Alagón.

**Don Juan José Sánchez Chaparro**, representante de la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Río Alagón toma la palabra para solicitar que se incorporen al acta los dos correos electrónicos que han enviado previamente a la Jefatura de Explotación y que procede a resumir:

- En el documento de Tarifas del 2023, en el anejo 1, que comprende los gastos del apartado A), en el epígrafe 22100, importe de los gastos eléctricos, consta una cantidad de 75.419 €. Entienden que referido importe debe estar equivocado, puesto que la Comunidad de Regantes asumió el pago de la energía eléctrica del Sector XVI el 1 de abril de 2021, por lo que consideran que la cantidad a imputar por este concepto debería recoger la factura de diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021, cuyos importes, de acuerdo con los datos que obran en la Comunidad, ascienden a 32.941 €. Teniendo en cuenta que el resto de consumos asociados a la explotación, como es el punto de suministro del Partidor y el de la nave de El Batán, en 2020 ascendieron a 826 €, y a 705 €, respectivamente, de forma anual, cantidad que debería ser bastante similar en 2021, con lo cual, no se entiende de dónde procede esa cantidad imputada de 75.419 €, por lo que sería necesaria la justificación documental de referido importe, y a colación del gasto reseñado, es también de reseñar que la imputación del centro de gestión de Riegos del Alagón Margen Izquierda resulte negativo por importe de 11.956 €. Entienden, dice, que se está haciendo alguna compensación o de algún ingreso indebido o de algún concepto que se imputó por error a este centro de coste.

También dentro del mismo apartado A), en la partida 22603, se imputa un gasto de 25.469 € a la Margen Derecha y 2.503 € a la Margen Izquierda. De la Izquierda, la Margen Derecha desconoce los asuntos jurídicos contenciosos que hayan podido tener, que es a lo que se refiere este gasto. Pero en la Margen Derecha conocemos que ha habido un asunto contencioso con origen en una denuncia formulada por el Servicio de Guardería Fluvial, dependiente de la Comisaría de Aguas, que se saldó con sentencia que dejaba sin efecto referida denuncia, condenando en costas a la CHT. Si la imputación de los 25.469 € tienen origen en dicho proceso contencioso, resulta, cuanto menos llamativo, continúa diciendo, que un acto que es motivado por la propia Administración, con resultado negativo hacia ella, se repercute íntegramente al administrado contra el que se actuó, es decir, los gastos originados deberían ser asumidos por la propia Confederación y no deberían repercutir a través de la Tarifa de Utilización del Agua, con lo que conlleva también anular el importe que se ha presupuestado por dicho concepto para el ejercicio 2023.

- En el correo hace también una referencia a un incremento de los gastos en el apartado B) y del presupuesto para 2023 del mismo apartado, en cuanto que, de acuerdo con los datos que nos han sido facilitados por la propia CHT y el documento de Tarifas, el importe inicial de los gastos del apartado B) asciende a 7.118.983,57 €, y el presupuesto, en un primer momento, dice que ha comprobado que asciende a 7.331.553,59 €, pero cuando se hace la liquidación, no se hace sobre los siete millones y pico, sino que se hace sobre 9.035.035,41 € en el caso de los gastos, y sobre 9.306.086,47 €, en el caso del presupuesto, lo que hace que se incremente notablemente el apartado B).
- Por último, dice, en el segundo correo electrónico, se hace una reflexión con respecto al reparto de los costes auxiliares del apartado A) y del apartado B), de la tarifa entre las dos Comunidades de Regantes. Es decir, el año pasado, en la tarifa de 2022 se imputaron, en la proporción 0,4028255, para la Margen Derecha y 0,5971745 para la Margen Izquierda, mientras que en la tarifa de 2023, la proporción es 0,4273 para la Margen Derecha y 0,57 para la Margen Izquierda. Entendiendo, dice, que la progresión debería ser la contraria: que la Margen Derecha participe progresivamente, en menor proporción de estos conceptos, por haber asumido la gestión paulatina de las infraestructuras de la CHT, sería necesaria una explicación al respecto.

**El Jefe de Explotación** toma la palabra para contestarle:

- En cuanto al asunto de la energía, existía una factura pendiente de noviembre 2020 que se pagó en 2021, que por lo que fuera no se tramitó en su momento, pero hay que imputarla y se encuentra a disposición de la Comunidad de Regantes, por si quiere comprobarlo.
- El asunto del contencioso, es cierto que existe un error, pues se han incluido unos gastos que no debieron meterse y se corregirán. Son más de 6.000 apuntes y siempre hay algo que se escapa. Comenta, como curiosidad, que hay una factura de intereses de demora a una obra hecha en 2012, que por la circunstancia que fuera, ocho o nueve años después, cuando hay que pagarlo, cuando se recibe la contabilidad aparece como un gasto y cuando se profundiza, se comprueba que está mal. Dice que se quitará y se corregirá.
- Los gastos del apartado B) son los gastos de administración del Organismo que facilita la Secretaría General y son los que son. Se intenta ser realistas en el presupuesto y subirlo respecto al anterior, previendo una estimación del 7% que, si es excesivo, al siguiente año se regulariza.
- En cuanto al reparto, efectivamente, a medida que la Comunidad de Regantes asuma competencias en la Zona Regable, lo lógico es que vaya bajando, pero no tiene por qué ser forzosamente así. Para el reparto, lo que se hace es pedir informe a los Servicios de las Zonas, que saben de verdad los contratos de mantenimiento, dónde se ha gastado más y menos, consultando las certificaciones. También se imputa el personal, da igual las hectáreas que tenga cada margen, el personal habrá que imputarlo de igual manera a cada Zona, salvo que, por cualquier otra circunstancia, se mueva a otra parte de Confederación, pero no es el caso, y el personal que está trabajando para la Zona Regable del Alagón sigue estando ahí e imputará de la misma manera que años atrás, eso no se puede evitar.

Dice que todas estas reclamaciones se contestarán más despacio y con más profundidad.



**El Sr. Sánchez Chaparro** solicita que se les faciliten las facturas de 2021.

Por otro lado, solicita una explicación sobre la imputación de la factura de 2012 comentada por el Jefe de Explotación.

**El Sr. García-Loygorri** le contesta que la Ley de Procedimiento Administrativo, cuando un administrado tiene una deuda del Estado y no cobra a tiempo, tiene derecho a intereses de demora. Aquí había una factura de una obra de 2011-2012, que no se pagó por lo que fuese, al final hay que pagarla, y se ha actualizado y hay que pagar los intereses de demora de esa factura, que ascienden a alrededor de unos 25.000 €. Esa cantidad se eliminará y hará que baje la tarifa de la Margen Derecha del Alagón, por supuesto.

**Don Marco Antonio Martín Moreno**, en representación de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón, toma la palabra para rogar, de cara a futuras convocatorias, que se realicen las mismas con más antelación, pues recibió la comunicación el viernes, a última hora de la mañana. Y si, como señalan el documento, las Tarifas se redactaron en junio, que al menos se remitan con 10 o 15 días de antelación para poder estudiarlas, máxime cuando, en su caso particular, asume la secretaría de la Comunidad desde el día 1 de julio, aunque Miguel Ángel Bartolomé continúa en la Comunidad como asesor adjunto, no ha tenido tiempo material para estudiarlas. Dice que tratarán de estudiarlas y, en breve, si hay alguna cuestión que consideren oportuna, le darán traslado lo antes posible.

En segundo lugar, quiere expresar su agradecimiento por la visita que realizaron los representantes de la CHT a la Zona Regable, que considera oportuna, para que se den cuenta de la situación de la infraestructura y de la necesidad de mejorarla y sobretodo el Sector XVII, pues necesita una mejora importante.

**El Sr. Director Técnico** da las gracias por los agradecimientos y también lo agradece en nombre de todos los que asistieron por parte de la Confederación y en el suyo propio.

Dice que, en cuanto a las Tarifas, les recuerda que a partir de esta fecha tienen 15 días hábiles para realizar cualquier tipo de pregunta u observación. Una vez resueltas todas sus dudas, o se hayan corregido los errores que se hayan podido cometer, se sacarán a Información Pública, donde tendrán otra vez otros 15 días de plazo para realizar alegaciones.

Al no haber ninguna cuestión más, el Sr. Martínez Dietta da paso al último punto del orden del día:

#### **4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Sr. Sánchez Chaparro**, de la Margen Derecha del Alagón toma la palabra para solicitar que la próxima Junta de Explotación se pueda celebrar presencial, puesto que la comunicación es pésima y les ha resultado difícil entender al Jefe de Explotación.

**El Sr. Director**, al no existir ningún comentario más, da por terminada la sesión de la Junta agradeciendo la asistencia a los presentes, a los cuales convoca para la próxima reunión, que será en otoño y levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.

*Acta aprobada en la Junta de Explotación del Alagón  
de 1 de diciembre de 2022, lo que certifico*

La Secretaria de la Junta de Explotación